



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS DE TOLEDO

ANUNCIO

Por resolución de Alcaldía número 332/2016, de fecha 1 de agosto, se aprobó la resolución cuya parte dispositiva se transcribe literalmente:

"Primero. Delegar en la Primer Teniente de Alcalde, Doña María Dolores Moreno López, con D.N.I. número 3.871.110-A, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, durante el periodo desde el día 2 al 9 de agosto de 2016, ambos incluidos, por vacaciones del Señor Alcalde.

Segundo. La delegación comprende las facultades de dirección y de gestión, así como la de resolver los procedimientos administrativos oportunos mediante la adopción de actos administrativos que afecten a terceros.

Tercero. Notifíquese la presente resolución a la interesada, dándose cuenta en su caso en el próximo Pleno que se celebre.

Cuarto. Publíquese la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, sin perjuicio de que surta efectos en las fechas señaladas."

Lo que remito se publica, a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Burguillos de Toledo 1 de agosto de 2016.- El Alcalde, José Castro Sánchez.

N.º I.- 4601